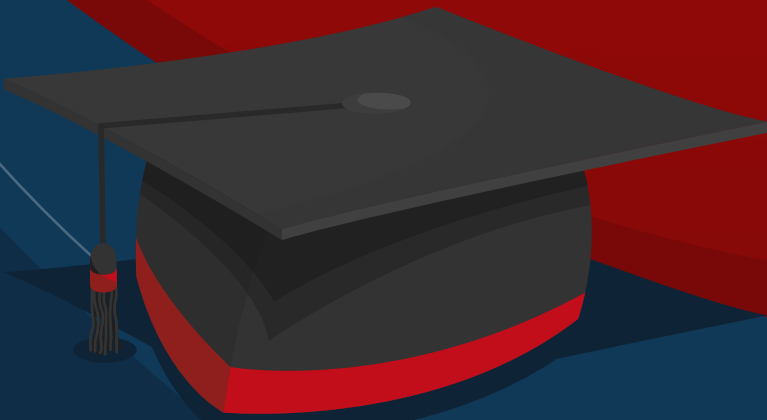




Pasos a seguir para el
**pago de derechos de la
I graduación 2021**



1



Antes de realizar el depósito bancario se debe solicitar al correo tesoreria@una.cr la revisión de los pendientes con la Universidad Nacional. Se le recuerda que, en caso de presentar alguna retención con el PGF, Dpto. Registro u otra unidad de la institución, **no podrá solicitar el derecho de graduación hasta estar al día.**

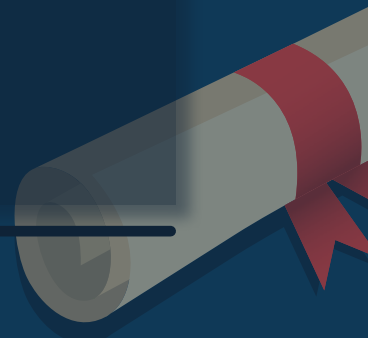
3



Realizar el depósito bancario de acuerdo con el monto del derecho de graduación.

DERECHO	MONTO
PROFESORADO	¢6.570,00
DIPLOMADO	¢6.570,00
BACHILLERATO	¢12.100,00
LICENCIATURA	¢18.240,00
MAESTRIA	¢35.650,00
DOCTORADO	¢58.690,00
MAESTRIA EXTRANJERO	¢70.895,00
DOCTORADO EXTRANJERO	¢116.620,00

**El monto ya incluye los timbres correspondientes.



3



El pago debe realizarse mediante depósito bancario a las cuentas de la Universidad Nacional:

BANCO NACIONAL

- Cuenta BNCR: 100-01-004-001859-4
- Cuenta SINPE: 15100410010018597
- Cuenta IBAN: CR56015100410010018597

BANCO DE COSTA RICA

- Cuenta BCR: 220-0002923-8
- Cuenta SINPE: 15201220000292389
- Cuenta IBAN: CR06015201220000292389

Cédula Jurídica de la Universidad Nacional: 4000042150

IMPORTANTE: En el detalle debe ir el número de cédula y nombre del estudiante.

4



El comprobante debe ser enviado al correo tesoreria@una.cr, junto con los datos personales (nombre completo y cédula) para proceder con el registro del recibo. La imagen debe ser lo más legible posible.

5



En el momento que se registra el pago en el sistema, **el mismo los válida para que las unidades académicas puedan continuar con el trámite correspondiente.** Por esta razón no se envía el consecutivo del recibo por correo al estudiante.

6

Los recibos registrados en el sistema con fecha anterior al 09 de noviembre 2020, el sistema no los válida para el trámite de la primera graduación del 2021. Por lo que el estudiante debe solicitar una devolución del dinero y realizar el pago nuevamente dentro del rango de fechas establecido (lunes 09 de noviembre 2020 al viernes 05 de marzo del 2021).

Para la devolución se debe seguir los siguientes pasos:

- a. Enviar copia del comprobante de pago
- b. Copia de la cédula
- c. Número de la cuenta bancaria
- d. Si la cuenta no es del estudiante, debe aportar nombre y cédula del beneficiario.
- e. La información debe enviarse al correo tesoreria@una.cr

7

Toda consulta debe ser enviada al correo tesoreria@una.cr